

Facultad de Ciencias Económicas UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Expte. Nro. 11-09-56788

Córdoba, 30 de Abril de 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno de esta Facultad, José Elkin, Leg. Nro. 200042565, informando de su situación con relación a la materia Psicosociología de las Organizaciones, por haberla aprobado sin tener su requisito que es haber rendido previamente la asignatura Principios de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 3; el Certificado de Materias Rendidas de fs. 4/5 y lo dispuesto por el art. 17 de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nro. 13/97;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE

<u>Art. 1°</u>: Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2°: Pasen los presentes para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

Art. 3°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL Nº 209 /09 515

LIC. MARTA GALLEGO SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES FAGULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

TAD DE CIENCIAS ECONOMICAS